



Este formulario puede ser utilizado por cualquier persona que crea haber sufrido discriminación ilegal por parte de un departamento o empleado de la ciudad de Seattle. El Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles garantiza que la ciudad de Seattle proporcione igualdad de acceso a los programas, instalaciones y actividades patrocinados por la ciudad.

También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles de Seattle por teléfono al [\(206\) 684-4500](tel:2066844500), por TTY al 7-1-1 o en línea en <https://www.seattle.gov/civilrights/laws-we-enforce/title-vi-civil-rights-act>. Para evitar retrasos, envíe un solo formulario sobre el mismo tema. Se ofrecen servicios de interpretación y adaptaciones para discapacitados.

1. Información de contacto:

Nombre: _____ Apellido: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

a. ¿Necesita un intérprete cuando nos pongamos en contacto con usted? Sí No

• En caso afirmativo, ¿qué idioma necesita? _____

b. ¿Tiene algún representante o abogado en este asunto con el que también debemos comunicarnos?

Sí No

• En caso afirmativo, indique su nombre e información de contacto:

Nombre: _____ Teléfono y/o correo electrónico: _____

2. ¿Por qué cree que le trataron de forma diferente?

Por mi raza

Por el color de mi piel

Por el lugar donde nací o el idioma que hablo

3. ¿Dónde y cuándo tuvo lugar el incidente?

Dirección del incidente: _____

Fecha del incidente: _____

4. ¿Quién le ha discriminado? Ingrese toda la información que tenga.

Nombre: _____ Apellido: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

5. ¿Ha presentado esta queja, reclamación o demanda ante algún otro organismo gubernamental o tribunal?

Sí. En caso afirmativo, explique. _____

No, o no estoy seguro.

6. Resumen:

Explique qué ocurrió, quién estuvo implicado, cómo le trataron de forma diferente y por qué cree que ocurrió. Si tiene alguna otra información sobre lo sucedido, adjunte documentación a este formulario.

Divulgación pública: La Oficina de Derechos Civiles de Seattle (SOCR) es un organismo público que debe cumplir la Ley de Registros Públicos del Estado de Washington (RCW Capítulo 42.56), que obliga a los organismos a divulgar los registros públicos previa solicitud. SOCR debe responder a las solicitudes de divulgación pública y los registros de esta investigación pueden hacerse públicos si alguien lo solicita. Si tiene alguna pregunta sobre la divulgación pública, llame a nuestra oficina al 206-684-4500 o envíe un correo electrónico a OCR_PDR@seattle.gov.